



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS
CONVOCATORIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA A COMPRAS MENORES

SIUBEN-DAF-CM-2022-0043

Compra de tickets de combustible para operatividad de la oficina principal y oficinas regionales SIUBEN y suministro para la planta eléctrica.

El Sistema Único de Beneficiario en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Compra de tickets de combustible para operatividad de la oficina principal y oficinas regionales SIUBEN.

Los interesados en las **Especificaciones Técnicas**, deberán descargarlas de la página web de la institución www.siuben.gov.do o del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do y Portal Transaccional, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Todas las propuestas deberán de cargarse en el Portal Transaccional o entregarse personalmente en sobres cerrados y sellados con la identificación de la empresa, a más tardar el **Lunes 24 de octubre del 2022 hasta las 02:00 p.m.** exclusivamente en la recepción del primer nivel con el sello de recibido, en las oficinas de Sistema Único de Beneficiarios ubicada en la Av. John F. Kennedy No. 38 esquina Horacio, Ensanche La Fe.


Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera





19 de octubre de 2022

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

Invitación a presentar ofertas

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Estimados Proveedores:

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, les invita a participar al procedimiento de **Compras Menores**, de referencia No. **SIUBEN-DAF-CM-2022-0043 del portal transaccional**), a los fines de presentar su mejor Oferta para la **Compra de tickets de combustible para operatividad de la oficina principal y oficinas regionales SIUBEN y suministro para la planta eléctrica.**

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **lunes 24 de octubre del 2022** hasta las **02:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta cargada en la plataforma (Portal Transaccional) o papel en sobres cerrados y sellados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente

Dirección

Responsable del Procedimiento de Selección

Sistema Único de Beneficiarios SIUBEN

Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)

Referencia del Procedimiento:

“SOBRE CERRADO”

NO ABRIR ANTES DE LAS _____(AM O PM) DEL DÍA_____

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos RD\$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, con el rubro correspondiente (**15100000 Combustible**).

El SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: (Yurico Hernández)

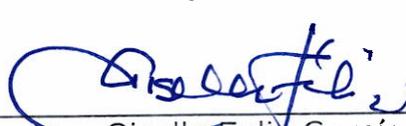
Departamento: (Compras)

Nombre de la Entidad Contratante: (SIUBEN)

Dirección: John F. Kennedy No. 38)

Teléfono: (809-689-5230, ext. 302)

E-mail: (siuben.licitacion@siuben.gob.do)


Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera



SIUBEN-DAF-CM-2022-0043

Compra de tickets de combustible para operatividad de la oficina principal y oficinas regionales SIUBEN y suministro para la planta eléctrica.

Especificaciones Técnicas

Ítems	Descripción	Cantidad
1	Combustible (tickets prepagados)	1,100,00.00
1	Combustible para la planta eléctrica	100,000.00
TOTAL GENERAL		1,100,00.00
OTROS REQUERIMIENTOS		
1- Mediante la presente Compra Menor, el Sistema Único de Beneficiario adquirirá de manera exclusiva al adjudicatario el consumo de combustible bajo la modalidad de tickets prepagados.		
2- En cumplimiento con la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones toda propuesta que no se ajuste a lo requerido en la ficha técnica del pliego de condiciones específicas será descalificada.		
➤ NOTA: El Sistema Único de beneficiario del Siuben, podrá como institución, adjudicar a un solo proveedor según cumplan con los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones Específicas. Los proveedores deben tener en su Registro de Proveedores del Estado la siguiente actividad comercial (Rubros): 15100000 Combustible.		

Requerimientos para suministro de combustible para modalidad de tickets

- a) El Sistema Único de Beneficiarios, adquirirá de manera exclusiva al adjudicatario o adjudicatarios el consumo de combustible bajo las modalidades de tickets. Los tickets a ser entregados por el Proveedor deben ser válidos por un (1) año y serán entregados a requerimiento de la institución. Los tickets se requieren en denominaciones de 100, 500, 1000.
- b) Las ubicaciones de las estaciones de combustible deberán estar disponibles en el municipio cabecera de las 10 provincias regionales del SIUBEN, en su defecto deberán tener presencia en localidades próximas a estas provincias o acuerdos con otras estaciones de combustible que se encuentren en las provincias, según se muestra en el cuadro anterior, **serán consideradas las empresas o consorcios que ofrezcan mayor cobertura a nivel de provincias con estaciones que presenten mayor cercanía con respecto a la ubicación de las oficinas regionales** (Ver lista de oficinas regionales con su ubicación).
- c) Los Oferentes/Proponentes deberán incluir un listado por provincias de las estaciones de combustible indicando: Nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y correo electrónico.
- d) Debe indicar el monto equivalente al porcentaje de descuento.

La institución se reserva el derecho de descalificar las propuestas que no cumplan

con lo solicitado en todo nuestro pliego de condiciones específicas.

Nos reservamos el derecho como institución de adjudicar a un solo proveedor o a varios, según cumplan con los requisitos solicitados, a los fines de abarcar todas las oficinas regionales.

Listado de oficinas regionales y sus direcciones.

DIRECCION ACTUALIZADA DE LAS REGIONALES		
REGIONAL	PROVINCIA	DIRECCION
Central	La Vega	Calle Chefito Batista # 37 casi esquina García Godoy, la Vega, RD
El Valle	San Juan	Calle Independencia, Plaza San Juan, 2do Nivel, Local #60 , San Juan de la Maguana, RD
Enriquillo	Barahona	Ave. Enriquillo # 16 A , Barahona, RD
Este	San Pedro de Macorís	Ave. General Duvergé Esquina Altagracia # 43, sector Villa Velásquez, San Pedro de Macorís, RD
Norcentral	Santiago	Calle Franco Bidó # 127, Casi Esquina calle Francia, sector Nivaje, Santiago, RD
Nordeste	San Francisco de Macorís	Calle Bono # 36, Casi Esquina Ing. Guzmán Abreu, San Francisco de Macorís RD
Noroeste	Valverde Mao	Calle Trinitaria # 16, Esquina Máximo Cabral, Mao Valverde, RD
Santo Domingo	Santo Domingo Este	Ave. San Vicente de Paul Esquina calle Juan Pablo Duarte, Plaza ASOPECO, 2do. Nivel, SDE, RD
Valdesia	San Cristóbal	Calle Jesús de Galíndez # 11 San Cristóbal, RD
Oficina Principal	Distrito Nacional	Av. John F. Kennedy No. 38, Ensanche la Fe

Requerimientos para el Suministro a Domicilio (Gasoil):

El suministro de combustibles a domicilio será transportado en camiones y será entregado en las fechas y cantidades establecidas, de acuerdo con las necesidades que tenga en ese momento la Entidad Contratante, y las mismas serán suplidas por el Proveedor, a requerimiento de **SIUBEN**.

- a) El Camión de abastecimiento debe tener accesorios de acople para boquilla de Gasoil hembra de (2 ½") dos y medias pulgadas. Además, debe contar con su precinto de seguridad en el tanque y la etiqueta de calibración emitida por el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).
- b) Los vehículos deben contar con kit para atención de derrames acorde a la sustancia transportada y extintores adecuados para atención de emergencias. El personal que realice el suministro debe estar debidamente entrenado para atender las situaciones de emergencias que se puedan presentar.
- c) El Proveedor emitirá una factura por el combustible suministrado y un conduce de entrega, indicando los galones vertidos, la fecha del suministro y la evidencia de recepción del combustible:
 - 1. Para fines de facturación deberá tomarse el Precio Oficial Semanal regulado por el Ministerio de Industria y Comercio. (Según Resolución Oficial Semanal).
- d) Licencia de distribuidor vigente expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- e) Debe indicar el porcentaje de descuento ofertado, el cual será aplicado en cada facturación en combustible. Esto para los fines de evaluación económica.

El adjudicatario suministrará el combustible (Gasoil) para las plantas eléctricas, en la Av. John F. Kennedy No. 38, Ensanche la Fe.

Condiciones del Requerimiento

Las condiciones que se aplicarán para cada tipo de requerimiento serán las que se indican a seguidas:

Las condiciones que se aplicarán para cada tipo de requerimiento serán las que se indican a continuación:

Tickets prepagados:

- a) Las compras de combustibles a través de tickets prepagados se harán a más tardar tres días laborables luego de notificada la adjudicación.
- b) Los tickets serán entregados en las fechas, cantidades establecidas y en las denominaciones requeridas por el **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIO (SIUBEN)**.

Consumo de Combustible con tickets

- a) Los tickets a ser entregados por el Proveedor deben ser validos por un (1) año y serán entregados a requerimiento de la institución.
- b) Los tickets se requieren en denominaciones de 100, 500, 1000.
- c) Los tickets deberán tener validez en las estaciones de combustible señaladas en los municipios cabecera de las provincias donde se encuentran ubicadas las oficinas regionales SIUBEN.

- d) Los Oferentes/Proponentes deberán incluir un listado por provincias de las estaciones de combustible indicando: Nombre de la estación, dirección exacta, teléfono, nombre completo de la persona responsable de la estación y correo electrónico.
- e) Debe indicar el porcentaje de descuento ofertado, el cual será aplicado en cada facturación en tickets.

1. Requerimientos del Concurso

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Oferta económica - Formulario (SNCC.F.033)
- Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034)
- Debe indicar el porcentaje de descuento ofertado en tickets, el cual será aplicado en cada facturación en combustible.
- Tiempo de entrega de tickets con no más de tres días laborables.
- Certificado de calidad del combustible emitido por la Refinería Dominicana de Petróleo. Este documento deberá suministrarse al remitir la factura correspondiente a dicho **mes**

2. Condiciones de la Contratación

Las compras de combustibles para suministro a domicilio se harán a solicitud de la Institución Contratante (**SIUBEN**) y será transportado en camiones, en las cantidades requeridas en la oficina principal del SIUBEN.

Para el suministro a domicilio el Oferente/Proponente deberá considerar en su propuesta los siguientes aspectos:

Para fines de facturación deberá tomarse el Precio Oficial Semanal regulado por el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes. (Según Resolución Oficial Semanal).

Las ofertas deberán tener una validez mínima de sesenta (60) días, contados desde la fecha de apertura de las propuestas.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

El adjudicatario recibirá la Orden de Compras en un plazo no mayor a un (05) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación. **Dicho proveedor deberá mantener la oferta hasta tanto termine el Contrato u Orden de Compras.**

3. Proceso de evaluación

La evaluación se realizará según los criterios definidos a continuación y menor precio ofertado.

- a. Elegibilidad.** El Proponente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICIACIÓN
15100000 Combustible	Cumple / No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	Cumple / No Cumple
Oferta económica - Formulario (SNCC.F.0033).	Cumple / No Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	Cumple / No Cumple
Crédito a 30 días luego de emitida la factura y recibido conforme la adquisición.	Cumple / No Cumple
Compromiso del tiempo de entrega	Cumple / No Cumple

- b. Capacidad Técnica.** La propuesta presentada debe cumplir con las todas características especificadas en la Ficha Técnica, en los casos que aplique, de lo contrario no será considerada su propuesta.

Criterios	Evaluación
Cumplimiento de especificaciones técnicas solicitadas	Cumple / No Cumple

4. Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones para Compras Menores, evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de

Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Se realizará evaluación económica del proceso de compras publicado, basada en el cumplimiento de los requerimientos descritos en el punto No. 2, literales a y b y la adjudicación se hará considerando **las condiciones establecidas en el requerimiento para la evaluación: mayor cobertura a nivel de provincias con estaciones que presenten mayor cercanía con respecto a la ubicación de las oficinas regionales y la oferta con el porcentaje menor para aplicar a la facturación.**

5. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones para compras menores, procederá por una elección al azar, en presencia de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

6. Recepción Definitiva

Si los servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

7. Obligaciones del Proveedor

Si se estimase que los citados servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el servicio que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

8. Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada
- no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

9. Condiciones de pago

Los pagos se realizarán con posterioridad a la entrega de los servicios recibidos y las facturaciones entregadas, en un plazo de treinta (30) días.

Con relación a la iguala del sistema de contabilidad (Renovación), los pagos se realizarán mensualmente con posterioridad a la entrega de los servicios recibidos y las facturaciones entregadas, en un plazo de treinta (30) días.